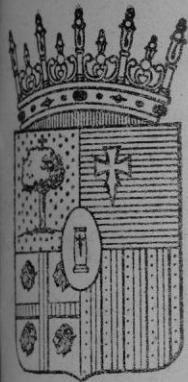


POSTAL EN LAS CA
PARA MADRID, BARCE
VALENCIA Y BILL

LA
9
H



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Viernes, 19 de septiembre de 1975

Núm. 214

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 1.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 6.606

GOBIERNO CIVIL

de la provincia de Zaragoza

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

Circular

Habiéndose presentado la epizootia de agalaxia contagiosa, conocida vulgarmente con el nombre agalaxia, en el ganado de la especie ovina existente en el término municipal de Zaragoza (Monzalbarba), este Gobierno Civil, a propuesta de la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14.º capítulo XII, título II del vigente Reglamento de Epizootias de 4 de febrero de 1955 ("Boletín Oficial del Estado" de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en ariscos propiedad de don Angel Romános Gil, de Monzalbarba.

Señalándose como: Zona infecta, ariscos de Angel Romános Gil. Zona sospechosa, casco urbano y zona rural de Monzalbarba. Zona de inmunización obligatoria, Monzalbarba y término municipal de Utebo.

Las medidas adoptadas son las establecidas en el Reglamento de Epizootias, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Je-

fatura Provincial de Producción Animal de la Delegación de Agricultura de Zaragoza, se amplían a inmovilización del ganado ovino y caprino de Monzalbarba, debiendo solicitar la autorización de traslado, en su caso, a la Jefatura Provincial de Producción Animal de Zaragoza.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 10 de septiembre de 1975.

ALBERTO IBÁÑEZ TRUJILLO
Gobernador civil

y Jefe provincial del Movimiento

SECCION QUINTA

Núm. 6.596

Colegio O. de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Zaragoza

En virtud de lo que dispone el párrafo 1.º del artículo 37 del Reglamento de estos Colegios de 31 de julio de 1953, se convoca por medio del presente a todos los colegiados a Asamblea provincial ordinaria, que se celebrará a las once treinta horas del día 13 de octubre próximo, en el salón de conferencias de la Excm. Diputación Provincial, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta correspondiente a la última Asamblea, celebrada el día 13 de octubre de 1974.

2.º Memoria de Secretaría e Inter-

vención, con presupuesto y cuentas del Colegio del ejercicio de 1974.

3.º Información del Colegio Nacional sobre los asuntos más importantes que afectan a los Cuerpos nacionales de Administración Local.

4.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1975.

El Presidente, Luis Maury.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1975, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Cuenta general del presupuesto ordinario

6.598. Urrea de Jalón (1974)

6.599. Pastriz (1974)

6.602. Alfajarín (1972)

Cuenta de administración del patrimonio

6.598. Urrea de Jalón (1974)

6.600. Pastriz (1974)

6.602. Alfajarín (1972)

Cuenta de valores auxiliares e independientes

6.598. Urrea de Jalón (1974)

6.601. Pastriz (1974)

6.602. Alfajarín (1972)

Cuenta de caudales

6.598. Urrea de Jalón (1974)

6.602. Alfajarín (1972)

*Expediente de habilitación
y suplementos de crédito*

6.537. Paracuellos de Jiloca

Expediente de suplemento de crédito

6.507. Fuendejalón (2)

6.550. Chodes

6.597. Novillas (núm. 2)

Expediente de transferencia de crédito

6.539. Osera de Ebro

*Liquidación presupuesto extraordinario*6.549. Rueda de Jalón (años 1965,
1972 y 1973)*Presupuesto extraordinario*

6.508. Añón de Moncayo

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****Juzgados
de Primera Instancia**

Núm. 6.578

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado,
Juez del Juzgado de primera instan-
cia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de octubre de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 452 de 1975, promovido por el Procurador señor Alfaro Montañés, en nombre y representación de José Urgel Vi taller, contra Eusebio Escalada Ruiz.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un tresillo de tres plazas, tapiza-

do en skai color beige; en 12.000 pesetas.

2. Un sofá de tres plazas, tapizado en skai color cuero; en 6.000 pesetas.

3. Sofá de tres plazas en skai marrón; valorado en 5.000 pesetas.

4. Doce pufs tapizados en skai color beige; valorados en 6.000 pesetas.

5. Un sillón de madera, tapizado en skai; valorado en 500 pesetas.

6. Dos sillones redondos, tapizados en peluche beige; en 2.000 pesetas.

7. Cuatro pufs con respaldo, tapizados en skai color beige; valorados en 2.000 pesetas.

8. Una estufa de butano marca "Milar"; valorada en 500 pesetas.

9. Una cuna niquelada; valorada en 4.000 pesetas.

10. Una piedra de mármol gris oscuro; valorada en 200 pesetas.

11. Trece cojines de diferentes colores y formas; valorados en 1.000 pesetas.

12. Una báscula de 150 kilogramos de peso; valorada en 2.000 pesetas.

13. Un cojín tapizado en skai y tela; valorado en 100 pesetas.

14. Un puf con asiento tapizado en skai verde; en 500 pesetas.

15. Dos sillones tapizados en skai verde; valorados en 2.000 pesetas.

16. Dos armazones de madera y goma, para sillones; valorados en pesetas 400.

17. Treinta armazones de madera para sofás con brazos sueltos; en pesetas 9.000.

18. Dos cajas de madera con tornillos y dos caballetes; en 1.000 pesetas.

19. Treinta y dos armazones de madera para sillones; valorados en pesetas 6.000.

20. Dieciséis cortinas de 1,25 de ancho, de color verde y salmón; valoradas en 3.000 pesetas.

21. Dos derechos de traspaso del local dedicado a tapicería sito en la calle de Padre Manjón, 29, cuyo administrador vive en el paseo de María Agustín, número 25; valorados en 200.000 ptas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso dedicándolo al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Zaragoza, diez de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.580

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 15 de octubre de 1975, a las once horas de mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 265 de 1973, a instancia del Procurador señor García Ardón, en representación de don Manuel Aznar Torón, contra don Angel Sánchez Alcázar, de Madrid, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, expresión de precio de tasación:

1. Una grúa manual, marca "Alsa", número 1.913, de hasta 500 kilogramos, con trípode, brazo y cables; en 15.000 pesetas.

2. Un transformador de soldadura al arco, marca "Gala", tipo "Car-35", número 7.446; en 5.000 pesetas.

3. Una máquina de escribir eléctrica, marca "Olivetti", mod. "Tekno", número 6507681; en 16.000 pesetas.

4. Un taquímetro "Karn Arau", aparato visor, en caja de baquelita, con lquadores metálicos y trípode de madera, de la misma marca; en 10.000 pesetas.

Total, 46.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.583

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de octubre próximo de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala

audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio seguidos en este Juzgado con el número 557 de 1975, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Industrias Imar", S. A., contra don Jesús Velaz Martínez, mayor de edad, de esta vecindad (camino del Vado, número 24), haciéndose constar: (que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento del efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el número 2.º del artículo 32 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un cilindro para curvar chapa, marca "Magáiz", de 2 metros de anchura y de hasta 20 milímetros de espesor de chapa, con motor eléctrico de unos 5 CV aproximadamente, modelo antiguo; en 40.000 pesetas.
 2. Un taladro radial marca "Tago", de columna y de hasta 50 milímetros de diámetro de broca, con dos motores eléctricos de 1 CV aproximadamente, modelo antiguo; en 25.000 pesetas.
 3. Una cizalla marca "Api", de hasta 12 milímetros de espesor de chapa, con motor eléctrico de 3 CV aproximadamente, modelo antiguo; en pesetas 10.000.
 4. El derecho de traspaso del local alquilado de la casa número 26 del camino del Vado, de esta ciudad, dedicado a taller metalúrgico, propiedad de don Ángel López Oliván, con domicilio en calle San Jorge, 35; en 100.000 pesetas. Total, 175.000 pesetas.
- Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.572

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente de dominio número 498 de 1975, instado por don Ramón Enguita Bonilla, don Jesús Enguita Bonilla y doña Aurora

Sanz Enguita, mayores de edad, casados, vecinos de Casetas, representados todos ellos por el Procurador señor Aznar Peribáñez, sobre reanudación del tracto sucesivo de la siguiente finca:

Una casa señalada con el número 147, hoy con el número 26, del camino de Cantarranas, que consta de piso firme únicamente, corral, pajar y un huertecillo contiguo a ella, y todo forma una sola finca; tiene una extensión superficial de 14 áreas 28 centiáreas, situado dicho inmueble en el término jurisdiccional del pueblo de Utebo (Zaragoza) y su partida de "Garrapiñillos", y confronta: por la derecha saliendo, con casa de Lamberto Almenara; por la izquierda, con otra de Manuel García; por la espalda, con la de Manuel Gascón, y por el frente, con senda o camino. Siendo sus linderos actuales: por la derecha, con Carmen o camino; izquierda, con Plácido Gascón, y por el fondo, con Pedro Cebollada. Inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de Joaquín Bonilla Hernández, al tomo 522, 23 del Ayuntamiento de Utebo, folio 23 vuelto; finca 1.191; inscripción 2.ª No figura gravada por derecho real alguno.

Conforme a lo prevenido en la regla tercera del artículo 20 de la Ley Hipotecaria se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la reanudación del tracto sucesivo que sobre la finca antes descrita se pretende por los solicitantes, así como la citación de los herederos desconocidos de los titulares registrales Joaquín Bonilla Hernández y Carlota Maella Cortés, a fin de que dentro de los diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente para alegar lo que a su derecho conviniere.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.576

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 203 de 1975, seguido a instancia de don Gustavo Martínez Bazán, representado por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra "Boutique Alcázar", S. L., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lu-

gar en este Juzgado el día 8 de octubre de 1975, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; los bienes se hallan depositados en poder de Luis Aranda Ramos, con domicilio en Capitán Oroquieta, 8 accesorio, 5 A, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un espejo de mármol, tipo veneciano, de 1,20 x 0,80; tasado en pesetas 3.000.
 2. Dos sillones capitoné, en cuero y marrón, y mesa circular pintada de verde, de 0,80 de diámetro; en 5.000 ptas.
 3. Una caja registradora eléctrica "Aster"; en 15.000 pesetas.
 4. Una estatua, al parecer representa un buda, de un metro de altura, y otra más pequeña, con seis brazos; en 10.000 pesetas.
 5. Un tocadiscos automático, compuesto de plato "Dual 1015"; amplificador "Sonoval", con cuatro altavoces, y estabilizador "Pardina"; en pesetas 18.000.
 6. Un espejo cuadrado, con marco veneciano; en 1.500 pesetas.
 7. Un reloj de pie, laqueado en blanco, marca "Titán"; en 6.000 ptas.
- Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.581

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Juez de primera instancia de número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de octubre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 587 de 1975, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Fortunato Gil Gil, contra don Francisco Bosqued Medrano, vecino de Zaragoza (calle Menéndez Pidal, 1, décimo-tercero izquierda), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 %

ANUNCIO PARA NOTIFICACIONES

De conformidad con los artículos 89-4 y 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de noviembre de 1959, por aparecer como desco-

nocidos en el domicilio consignado en los respectivos expedientes para oír notificaciones, se comunica a los contribuyentes por Arbitrio de Plus Valía, las liquidacio-

nes que a continuación se expresan, sobre las que ha recaído aprobación definitiva de la cuota que les corresponde por transmisión de las fincas que respectivamente se indican, cuyas cantidades deberán satisfacer en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El nombre de los contribuyentes, fincas transmitidas, liquidaciones y cuotas respectivas son los siguientes:

Table with columns: Número declaración, CONTRIBUYENTE, FINCA, Valor final, Valor inicial, Deduciones, Base del Arbitrio, Tipo aplicable, CUOTA TOTAL. Contains multiple rows of taxpayer data.

Dentro del plazo de los quince días expresados podrá interponerse recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial y, para el caso de formular recurso, si se desea paralizar la acción administrativa, vendrá obligado a depositar el importe del arbitrio, incrementado en un 25 por 100. Previamente podrá, si lo estima oportuno, entablar recurso de reposición ante esta Corporación, dentro del mismo plazo y todo ello sin perjuicio de cualesquiera otros que sean procedentes.

El ingreso de la cuota deberá de efectuarse en la Depositaria de Fondos Municipales, en el Ayuntamiento, de nueve treinta a doce treinta horas.

Lo que hace público para conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 6 de septiembre de 1975. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario, XAVIER DE PEDRO Y SAN GIL. — El Alcalde, MARIANO HORNO LIRIA.

del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un taquillón estilo castellano, en madera, color nogal, con dos cajones y dos puertas; en 1.000 pesetas.

2. Una silla de madera, color nogal, con asiento y respaldo de cuero curtido; en 1.000 pesetas.

3. Una columna de alabastro, con remate en forma de jarrón; en 500 ptas.

4. Una jardinera de piedra, de 60 por 20 centímetros aproximadamente; en 500 pesetas.

5. Un espejo rectangular, con marco dorado; en 250 pesetas.

6. Una figura, al parecer de cerámica, pintada de color rojo, representando un sacerdote hindú; en 500 pesetas.

7. Un termómetro, con horóscopo y marco de madera, en forma de reloj de cuco; en 500 pesetas.

8. Un comodín con cuatro cajones y espejo, dos mesillas de noche, dos butacas tapizadas en skai color hueso y dos lámparas de sobremesa; en pesetas 2.000.

9. Dos butacas tapizadas en skai color marrón, una mesa centro rectangular en madera color nogal y herrajes metálicos, estilo castellano; una mesa de comedor, rectangular, a juego con la anterior; seis sillas de madera, a juego, con asiento de tiras de cuero entrelazado; un trinchante, a juego, con cuatro cajones y dos armarios; una lámpara de techo de seis luces, de forja; una mesa auxiliar para discos y revistas, con ruedas, y un juego de cuatro mesas auxiliares, pequeñas; estos dos últimos muebles, en madera color nogal y estilo funcionaria; en 12.000 pesetas.

Total, 18.250 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 6.595

JUZGADO NUM. 4

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha dictada por el Ilmo. señor don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza, en cumplimiento de ejecutoria de las diligencias preparatorias número 77 de 1970, por imprudencia, contra Mathías Paúl Sanvelian, a la

sazón de 19 años, soltero, músico, vecino de París, domiciliado en 10 Villa Daviel, se hace saber a los perjudicados Pascual-Eduardo Dagostino, de 39 años, casado, músico, natural de Buenos Aires (Argentina); Ernest Garret, de 27 años, soltero, músico, natural de Nueva York (Estados Unidos); Ellis M. Cornell Hoyel, de 19 años, soltero, artista, natural de Kingstan (Jamaica), y María García Ejea, de 32 años, soltera, artista, natural de Arenys de Mar (Barcelona), todos en ignorado paradero, que por sentencia de 14 de febrero de 1975 el penado arriba indicado ha sido condenado, entre otras cosas, a abonar a cada uno de los perjudicados dichos la suma de pesetas 10.000 como indemnización de perjuicios, así como de que, por auto de 10 de junio de 1970, dicho penado ha sido declarado insolvente.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Magistrado-Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.585

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 152 de 1975, instado por don Manuel Gracia Serrano, representado por el Procurador don Mariano Aznar Peribáñez, contra doña Felicidad Bueno Maesterra, vecina de Campo Real, de Sos del Rey Católico (Zaragoza), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un rastrillo de cuatro discos, para recoger paja y alfalfa; valorado en pesetas 3.000.

Un tractor, marca "Barreiros", matrícula NA-3818, de 40 CV, en funcionamiento; valorado en 30.000 pesetas.

Suman, 33.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 9 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes men-

cionados se hallan depositados en poder de la demandada y en su domicilio donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.588

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 77 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Rivera Laga, de 45 años, soltero, profesión, de ignorado paradero, sin domicilio, para que comparezca ante el Juzgado municipal el día 20 de octubre próximo y hora de las diez treinta al objeto de celebrar juicio por lesiones por agresión.

Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.589

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 77 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Sánchez López, de 28 años, soltero, profesión, de ignorado paradero, sin domicilio, para que comparezca ante el Juzgado municipal el día 20 de octubre próximo y hora de las diez treinta al objeto de celebrar juicio por lesiones por agresión.

Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.590

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 58 de 1975 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Marín Lafuente, de 46 años, soltero, albañil, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (Cantón de Gamboa, 28), para que comparezca

ante este Juzgado municipal el día 20 de octubre próximo y hora de las once al objeto de celebrar juicio por lesiones por agresión.

Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.587

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 118 de 1975, que se tramitan a instancia de "Auto Taller y Suministros", S. A., representada por el Procurador señor Bozal Ochoa, contra don Francisco Martínez, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Una culata montada de "Seat 1500"; usada; en 1.000 pesetas.

Una caja de cambios de "Seat 124", usada; en 4.000 pesetas.

Un capot delantero de "Seat 1500", nuevo; en 2.000 pesetas.

Un motor de arranque de "Seat 1500", usado; en 1.500 pesetas.

Una tapa de balancines de "Seat 124", usada; en 200 pesetas.

Un radiador de "Seat 1500", usado; en 600 pesetas.

Veintidós botes de líquido catalizador "Diselting"; en 5.500 pesetas.

Un plato de anclaje de tractor marca "Ebro", usado; en 1.000 pesetas.

Tres portaequipajes para moto, usados; en 300 pesetas.

Una bomba de agua de "Seat 1500", usada; en 500 pesetas.

Un volante de vehículo "Morris", usado; en 300 pesetas.

Un volante de vehículo "Renault-8", usado; en 300 pesetas.

Un volante de vehículo "Volkswagen", usado; en 500 pesetas.

Total, 17.700 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 14 de octubre, a las diez horas, habiéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.

El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.593

JUZGADO NUM. 5

Notificación

En autos de juicio de cognición que luego se dirán ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 1 de septiembre de 1975. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez municipal titular del Juzgado municipal núm. 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 268 de 1975, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, el Procurador señor Gil Aznar, en nombre de "Adea, Cía. General de Seguros", S. A., con domicilio social en Madrid, asistido del Letrado don Manuel Romeo, y de la otra, y como demandado, don David Maqueda Soria, hoy en ignorado domicilio, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la sentencia interpuesta por el Procurador señor Gil Aznar, en representación de "Adea, Cía. General de Seguros", S. A., contra don David Maqueda Soria, debo condenar y condeno al citado demandado a que abone al actor la cantidad de 25.553 pesetas, intereses legales de esta suma desde la interposición de la demanda, y con expresa imposición de costas a dicho demandado en esta instancia.

Y por la rebeldía del demandado, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala". (Rubricado). — Sellado con el del Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don David Maqueda Soria, en ignorado domicilio, expido el presente que firmo en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.594

JUZGADO NUM. 5

Notificación

En autos de juicio de cognición número 277 de 1975, que luego se dirá, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 30 de julio de 1975. — El señor don Miguel

Zabala Apráiz, Juez titular del Juzgado municipal número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 277 de 1975, seguido entre partes: de la una, y como demandante, el Procurador señor Gil Aznar, en nombre de don José Borobia Muñoz, mayor de edad, casado, comerciante y de esta vecindad, y de la otra, y como demandada, doña Antonia Vallcorba Rocher, mayor de edad, vecino que fue de esta ciudad y hoy en ignorado paradero, en situación procesal de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por don José Borobia Muñoz, vecino de Zaragoza, contra doña María-Antonia Vallcorba Rocher, debo condenar y condeno a la citada demandada a que abone al actor la cantidad de pesetas 45.316, intereses legales de esta suma desde la interposición de la demanda, y con expresa imposición de costas a dicha demandada en esta instancia.

Y por la rebeldía de la demandada, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala". (Rubricado). — Sellado con el del Juzgado.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada, en ignorado paradero, doña María-Antonia Vallcorba Rocher, expido el presente que firmo en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.584

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 226 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Aragonesa de Financiación", S. A., contra don Severiano-Javier Ibáñez Royo y don José-Luis Ibáñez Royo, vecinos de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Propiedad de don Severiano - Javier Ibáñez Royo:

1. Un vehículo marca "Seat 850-E", con placa de matrícula B-675.450; tasado en 30.000 pesetas.

Propiedad de don José - Luis Ibáñez Royo:

2. Una mesa libro con dos pedestales, elevable y extensible, barnizada al poliéster, en mal estado; tasada en pesetas 500.

3. Un sofá-cama dos plazas, tapizado en tela estampada azul, en regular estado; en 2.000 pesetas.

4. Un sofá de tres plazas, tapizado en tela colores oro y marrón, en regular estado; en 2.000 pesetas.

5. Un frigorífico "Super - Ser", de 280 litros, en buen estado de conservación; en 7.000 pesetas.

6. Una cocina mixta, marca "Corberó", con una placa eléctrica, dos quemadores y horno de butano, en regular estado; en 4.000 pesetas.

7. Una librería de 2,40 metros de largo, 1,90 metros de alto y 0,60 de fondo, tres módulos, diversos departamentos, color nogal, en buen estado; en 12.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de octubre, a las diez horas, previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de los demandados.

Dado en Zaragoza a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.586

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del Juzgado municipal número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 71 del año 1975, que se sigue en

este Juzgado a instancia de "Seida", sociedad anónima, representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don José-Luis Colás Ibáñez, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un banco de herramientas con su correspondiente cuadro y seis juegos de llaves, de estructura metálica, de 2 x 0,6 metros, aproximadamente, con un tornillo; tasado en la cantidad de pesetas 2.000.

2. Un televisor marca "Gründig", de 17 pulgadas, portátil, con canales VHF y UHF; en 9.000 pesetas.

3. Una cámara frigorífica, en chapa esmaltada, sin marca visible, con una puerta grande, dos pequeñas vitrinas; medidas 2,20 altura, 1,40 anchura y 0,60 metros fondo, aproximadamente; tasada en la cantidad de 20.000 ptas.

Total, 31.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 2 de octubre, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que salen con el 25 por 100 de rebaja.

Dado en Zaragoza a nueve de septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.604

SINDICATO CENTRAL DE RIEGOS DEL ALTO ARAGON

Convocatoria Junta general extraordinaria

De orden del señor Presidente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el ar-

tículo 26 del Reglamento de este Sindicato Central, se convoca a todos los partícipes encuadrados en el mismo a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 del mes de octubre del año en curso, a las nueve de la mañana en primera convocatoria y a las nueve treinta en segunda, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio de esta capital (calle Santo Angel de la Guarda, sin número), con arreglo al orden del día remitido por correo certificado, con acuse de recibo, a cada uno de los partícipes encuadrados en el Sindicato Central!

Huesca, 10 de septiembre de 1975. El Secretario, Juan Arós Massó. — Voto bueno: El Presidente del Sindicato Central, Antonio Duplá Abadal.

Núm. 6.621

COMUNIDAD DE REGANTES DE LUCENI

Se convoca a los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria que se celebrará, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, el día 28 de septiembre actual, a las doce horas en primera convocatoria y, a falta de asistencia de la mayoría, en segunda media hora más tarde, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la memoria general del año 1974.
- 2.º Ordenación de las aguas de riego.
- 3.º Cuentas del Sindicato del año 1974.
- 4.º Sobre contratación y financiación de las obras en las acequias del Juncal y del Pino.
- 5.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Luceni, 11 de septiembre de 1975. — El Presidente, Miguel Carcas.

IMPRESA PROVINCIAL -- ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones